

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**

**Diputada Yanelly Hernández Martínez**

**Año II**

**Primer Periodo Ordinario**

**LXIII Legislatura**

**Núm. 03**

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

#### SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 02

**ACTAS**

- Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves primero de septiembre del dos mil veintidós Pág. 04

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes seis de septiembre del dos mil veintidós Pág. 05

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves ocho de septiembre del dos mil veintidós Pág. 11

### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se formula la terna para nombrar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. Toma de protesta, en su caso. (Junta de Coordinación Política) Pág. 14

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 30

**Presidencia**

**Diputada Yanelly Hernández Martínez**

#### ASISTENCIA

Vamos a iniciar sesión de día lunes 12 de septiembre de 2022 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Procedo a pasar lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Agüero García Héctor Fernando, Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo

Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 44 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicito permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Leticia Castro Ortiz.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas, con 18 minutos del día lunes 12 de septiembre de 2022, se inicia la presente Sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves primero de septiembre del dos mil veintidós.

b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes seis de septiembre del dos mil veintidós.

c) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves ocho de septiembre del dos mil veintidós.

Segundo. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se formula la terna para nombrar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. Toma de protesta, en su caso. (**Junta de Coordinación Política**).

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 12 de septiembre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

#### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia, que se registró 1 asistencia del diputado: García Trujillo Ociel Hugar.

Con los que se hace un total de 45 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

45 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

### **ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, incisos “a”, “b” y “c” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 01, martes 06 y jueves 08 de septiembre del 2022, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día viernes 09 de septiembre del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se registraron 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Cítlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que

solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión previa justificación la diputada Estrella de la Paz Bernal y los diputados Andrés Guevara Cárdenas y Carlos Reyes Torres.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.-** Declaratoria de Instalación y Apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo.-** Clausura: a) De la sesión.- A continuación, diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias, de la diputada Leticia Mosso Hernández y los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón, Carlos Reyes Torres y Andrés Guevara Cárdenas; con lo que se hace un total de cuarenta y cinco asistencias a la presente sesión.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos con cuarenta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día:** “Declaratoria e Instalación y Apertura del Primer de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”: La diputada presidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie y realizó la siguiente declaratoria: “La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hoy, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados y se da por iniciados los trabajos del Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional”.- **En desahogo del segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, para celebrar sesión el día martes seis de septiembre del año en curso en punto de las once horas para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

----- C O N S T E -----

DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO  
MASEDONIO MENDOZA  
BASURTO

DIPUTADO SECRETARIO  
RICARDO ASTUDILLO  
CALVO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta minutos del día martes seis de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Esquivel

Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Elzy Camacho Pineda; y para llegar tarde los diputados Andrés Guevara Cárdenas, Bernardo Ortega Jiménez y Jesús Parra García.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero .- Toma De Protesta:** a). Del Ciudadano Héctor Fernando Agüero García, al cargo y funciones de Diputado Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo. Actas:** a) Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintinueve de junio del dos mil veintidós. b) Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintinueve de junio del dos mil veintidós. c) Acta de la sesión pública virtual del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Celebrada el día miércoles veinticuatro de agosto del dos mil veintidós. d) Acta de la sesión pública virtual del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes treinta de agosto del dos mil veintidós. **Tercero. Comunicados:** a) Oficio suscrito por la diputada Yanelly Hernández Martínez, con el cual solicita permiso para separarse temporalmente de la presidencia de la Comisión de Vivienda, así como de aquellas comisiones en las que forma parte como secretaria y vocal, durante el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. b) Oficio signado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos de este

Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes Asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, lleven a cabo un proceso de armonización legislativa que reconozca los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas en sus constituciones locales y en todas las leyes y códigos que integran su respectivo sistema jurídico. **II.** Oficio signado por el diputado Adolfo Torales Catalán, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas y de gestión del primer año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **III.** Oficio suscrito por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente al primer año legislativo. **IV.** Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, con el cual remite el informe de actividades legislativas y de gestión del primer año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **V.** Oficios suscritos por las Comisiones de Atención a las Personas con Discapacidad, de Asuntos Políticos y Gobernación y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, respectivamente, con los que remiten el informe trimestral correspondiente al periodo 01 de mayo al 31 de julio del año en curso. **VI.** Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Televisión del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades legislativas. **VII.** Oficio suscrito por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que informa a este pleno el estado que guardan los turnos recibidos en dicha comisión, a partir del 26 de octubre de 2021 hasta el 08 de junio de 2022. **VIII.** Acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 181 fracción I de La Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por el cual se aprueba que la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, asuma de forma temporal, la Presidencia de la citada comisión. **IX.** Oficio signado por la ciudadana Elizabeth Mendoza Damacio, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual remite el

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. **X.-** Oficio enviado por el profesor Cristino Lorenzo Lara, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, mediante el cual da respuesta al acuerdo por el que se exhorta se realicen acciones necesarias y de forma inmediata prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus “Ómicron” Subvariante Ba2 en nuestra entidad, aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 20 de julio de 2022. **Cuarto. Correspondencia: a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por el ciudadano José Felipe Amador Pastor, de la localidad de Buena Vista de Las Pilas, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita apoyo e intervención de este Honorable Congreso, para que la localidad antes mencionada se anexe al municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, ya que geográficamente es el municipio más cercano para realizar trámites administrativos. **II.** Escrito signado por los ciudadanos Tonatuith Felipe Mejía, Ambrosio Castro González, Vidal Nero Basurto, y otros, integrantes del comité de gestión del eje carretero del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual remiten el pliego petitorio relativo a las necesidades que aquejan a diversas comunidades que Pertenecen al citado municipio, en el ámbito de Educación, Salud, Proyecto Carretero y creación de los municipios de Yerba Santa y Caxitepec. **Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, realizada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de las Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Xochistlahuaca, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Cuajinicuilapa, Ayutla de Los Libres, Cutzamala de Pinzón, Tecoanapa y Coyuca de Catalán, todos del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y

de Hacienda). **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión Solemne para Conmemorar el 209 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día 13 de Septiembre del Año 2022. (Junta de Coordinación Política.) **e)** Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción, de la localidad de Ixcateopan de Cuauhtémoc, del municipio del mismo nombre, para celebrar sesión pública y solemne el día 26 de Septiembre del Año 2022, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de Los Restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”. (Junta de Coordinación Política.) **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, por medio del cual el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Fiscalía General del Estado, rinda un informe pormenorizado a esta soberanía, sobre el avance de la investigación del doble feminicidio en contra de Kenia López Flores y Avelina Olivares López, ocurrido el 26 de julio en la comunidad de Tlalquetzalapa Municipio de Copanatoyac, en la región de la Montaña, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

**Sexto. Intervenciones:** **a)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación a los trabajos realizados por la 63 legislatura en el primer periodo ordinario de sesiones. **b)** Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación a los desafíos del segundo año de la LXIII legislatura. **c)** Fijación de postura con relación al segundo año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Siete. Informes:** **a)** De los trabajos legislativos del segundo periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Ocho. Clausura:** **a)** De la sesión.- A continuación, diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias, de los diputados Sánchez Alarcón Marco Tulio, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés y Albarrán Mendoza Esteban, y Agüero García Héctor Fernando; con lo que se hace un

total de cuarenta y dos asistencias a la presente sesión.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos, con cuarenta y un a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del primer punto del orden del día “Toma de protesta ” a)** La diputada presidenta designó a los diputados y diputadas Angélica Espinoza García, Estrella de la Paz Bernal, Rafael Navarrete Quezada, Susana Paola Juárez Gómez, Jennyfer García Lucena, Leticia Mosso Hernández y Ana Lenis Reséndiz Javier, en comisión de cortesía para que se sirvieran introducir al interior de la sala legislativa al ciudadano Héctor Fernando Agüero García y procediera a tomarle la protesta de ley, declarándose un receso de cinco minutos, concluido el receso, la presidenta ordenó la reanudación de la sesión y solicitó al ciudadano Héctor Fernando Agüero García, se ubicara al centro del salón de plenos y a los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura, así como a los asistentes ponerse de pie. Acto seguido. la diputada presidenta realizó la siguiente declaratoria Ciudadano Héctor Fernando Agüero García, ¿Protesta guardar y hacer guardar La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad del estado? Contestando el diputado ciudadano Héctor Fernando Agüero García, levantando el abrazo a la altura del hombro “Si protesto”. En seguida la diputada presidenta recalcó “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande” acto continuo la presidenta, integró al diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Instruyó la notificación a las áreas técnicas y administrativas de la toma de protesta para que realizaren lo conducente. La presidenta declaro otro receso de cinco minutos, concluido el receso se reanudo la sesión. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Bernardo Ortega Jiménez.- **En desahogo del segundo punto del Orden del Día “Actas”:** **a), b), c), y d).** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles veintinueve de junio, miércoles veinticuatro y martes treinta de agosto del dos mil veintidós, en virtud que las mismas habían sido distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes cinco de septiembre del año en curso a las y los integrantes de esta legislatura, resultado aprobadas por unanimidad de votos, con treinta y ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de la

sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación el contenido de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos, con treinta y nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del tercer punto del Orden del día. “Comunicados” a)** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Yanelly Hernández Martínez, con el cual solicita permiso para separarse temporalmente de la presidencia de la Comisión de Vivienda, así como de aquellas comisiones en las que forma parte como secretaria y vocal, durante el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Concluida la lectura, la presidenta turnó el oficio a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **En desahogo del inciso b), del tercer punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso. **I.** Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, lleven a cabo un proceso de armonización legislativa que reconozca los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas en sus constituciones locales y en todas las leyes y códigos que integran su respectivo sistema jurídico. **II.** Oficio signado por el diputado Adolfo Torales Catalán, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas y de gestión del primer año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **III.** Oficio suscrito por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente al primer año legislativo. **IV.** Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, con el cual remite el informe de actividades legislativas y de gestión del primer año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **V.** Oficios suscritos por las Comisiones de Atención a las Personas con Discapacidad, de Asuntos Políticos y Gobernación y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, respectivamente, con los que remiten el

informe trimestral correspondiente al periodo 01 de mayo al 31 de julio del año en curso. **VI.** Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Televisión del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades legislativas. **VII.** Oficio suscrito por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que informa a este pleno el estado que guardan los turnos recibidos en dicha comisión, a partir del 26 de octubre de 2021 hasta el 08 de junio de 2022. **VIII.** Acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 181 fracción I de La Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por el cual se aprueba que la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, asuma de forma temporal, la Presidencia de la citada comisión. **IX.** Oficio signado por la ciudadana Elizabeth Mendoza Damacio, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. **X.-** Oficio enviado por el profesor Cristino Lorenzo Lara, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, mediante el cual da respuesta al acuerdo por el que se exhorta se realicen acciones necesarias y de forma inmediata prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus “Omicron” Subvariante Ba2 en nuestra entidad, aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 20 de julio de 2022. Concluida la lectura la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera: **Apartado I.** a la Comisión de Asuntos indígenas y Afroamericanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados del II al VI.** Se tomó conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes dándoseles la difusión por los medios institucionales. **Apartado VII).** Se tomó conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes. **Apartado VIII).** Tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes remitiendo copia certifica a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes **Apartado IX.** a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado X).** Se tomó nota y remitió copia certifica a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del cuarto punto del orden del día. “Correspondencia” a).** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso. **I.** Escrito suscrito por el ciudadano José Felipe Amador Pastor, de la localidad de

Buena Vista de Las Pilas, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita apoyo e intervención de este Honorable Congreso, para que la localidad antes mencionada se anexe al municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, ya que geográficamente es el municipio más cercano para realizar trámites administrativos. **II.** Escrito signado por los ciudadanos Tonatuih Felipe Mejía, Ambrosio Castro González, Vidal Nero Basurto, y otros, integrantes del comité de gestión del eje carretero del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual remiten el pliego petitorio relativo a las necesidades que aquejan a diversas comunidades que Pertenecen al citado municipio, en el ámbito de Educación, Salud, Proyecto Carretero y creación de los municipios de Yerba Santa y Caxitepec. Concluida la lectura la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Salud, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Asuntos Políticos y Gobernación respectivamente, en atención a su materia para su conocimiento y efectos procedentes. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Jesús Parra García,.- **En desahogo del quinto punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”: a), b) y c),** La presidencia hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes cinco de septiembre del dos mil veintidós, por lo que sometió a consideración de la plenaria para que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, aprobándose por unanimidad de votos, con treinta y siete a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a),** la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del congreso del estado en las sentencias de laudos laborales en contra del municipio de Coyuca de Catalán Guerrero, realizada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta, manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y se continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b), del quinto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto

relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de las Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta, manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y se continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c), del quinto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Xochistlahuaca, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres, Cutzamala de Pinzón, Tecoanapa y Coyuca de Catalán todos del Estado de Guerrero, realizada por Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta, manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y se continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso d), del quinto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión solemne para conmemorar el 209 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día 13 de septiembre del Año 2022. Finalizada la lectura, la diputada presidenta expreso que en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Informo a la plenaria que la Junta de Coordinación Política, se reservaba el derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Acto continúo, la presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediendo el uso de la palabra al Diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto en contra. Concluida la intervención, la diputada presidenta, declaro agotada la discusión en lo general, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de que no hubo reserva de artículos, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, informando la presidencia que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la votación se haría por cedula del dictamen de antecedentes, con fundamento en el artículo 104 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por lo que instruyo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que distribuyera las cédulas correspondientes para que los diputados y diputadas estuvieran en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizar el pase de lista para que los diputados y diputadas emitieran su voto al momento de que escucharen su nombre, en seguida se desarrolló la votación, una vez concluida la votación y realizándose el computo correspondientes aprobándose por mayoría de votos con veintidós a favor, diez en contra y nueve abstenciones, Enseguida, la diputada presidenta, ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e), del quinto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción, de la localidad de Ixcateopan de Cuauhtémoc, del municipio del mismo nombre, para celebrar sesión pública y solemne el día 26 de Septiembre del Año 2022, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de los Restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”. Finalizada la lectura, la presidenta, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, los integrantes de la comisión dictaminadora se reservaron para exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. En seguida la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate, con fundamento en los artículos 266 y 267 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con

el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de que no hubo reserva de artículos, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos, con treinta a favor, cero en contra y cero abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta, ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- La diputada presidenta instruyo se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso f), del quinto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la Diputada María Flores Maldonado, para presentar una proposición con punto de acuerdo, por medio del cual el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Fiscalía General del Estado, rinda un informe pormenorizado a esta soberanía, sobre el avance de la investigación del doble feminicidio en contra de Kenia López Flores y Avelina Olivares López, ocurrido el 26 de julio en la comunidad de Tlalquetzalapa Municipio de Copanatoyac, en la región de la Montaña, hasta por un tiempo de cinco minutos. Finalizada la lectura. La presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo; Aprobándose por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo que la diputada presidenta manifestó que se tenía aprobado por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la proposición la propuesta de referencia; Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para la elaboración de la lista de oradores en virtud de que no hubo oradores inscritos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado. Aprobándose por unanimidad de votos, con veintinueve a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del sexto punto del Orden del Día “Intervenciones ”: inciso a),** La presidenta informo a la plenaria que por acuerdo de la Junta de Coordinación

Política, las intervenciones se pospondría para la próxima sesión. **En desahogo del séptimo punto del Orden del Día “Informes”:** inciso a), la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Flor Añorve Ocampo, a nombre de la Mesa Directiva que coordinó los trabajos del Segundo Periodo de Receso del primer año de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del octavo punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas del día martes seis de septiembre del año dos mil veintidós, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión el día jueves ocho de septiembre del año en curso en punto de las once horas.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

**----- CONSTE -----**

DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO  
MASEDONIO MENDOZA  
BASURTO

DIPUTADO SECRETARIO  
RICARDO ASTUDILLO  
CALVO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día jueves ocho de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo

Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas María Flores Maldonado, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Ortega Jiménez Bernardo y Hernández Flores Olaguer; y para llegar tarde la diputada Velázquez Martínez Nora Yanek.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que hace del conocimiento que por acuerdo del Grupo Parlamentario de Morena, con esta fecha se designa como coordinadora del citado grupo parlamentario a la Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y en consecuencia, le sea tomada la protesta para que asuma la presidencia de la Junta de Coordinación Política. b) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la Diputada Marben de la Cruz Santiago, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas y de gestión del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **II.** Oficio signado por la Diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo de

mayo-julio de 2022, del primer año de ejercicio legislativo. **III.** Oficio suscrito por el profesor Rosemberg Ponciano Venegas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso para que se reconsidere el aumento del presupuesto para el año 2023 y así mejorar las condiciones de las comunidades que pertenecen al citado municipio. **Segundo. “Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, realizada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de las Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambas de la administración pública del gobierno del estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Xochistlahuaca, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres, Cutzamala de Pinzón, Tecoanapa y Coyuca de Catalán, todos del estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **Tercero.- Clausura:** **a)** De la sesión.- A continuación, diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó a la Presidencia que se registraron cinco asistencias, de las diputadas Alejo Rayo Jessica Ivette, Velázquez Martínez Nora Yanek y los diputados Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio y Agüero García Héctor Fernando; con lo que se hace un total de cuarenta y un asistencias a la presente sesión.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día

de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos con cuarenta y un a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio suscrito por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que hace del conocimiento que por acuerdo del Grupo Parlamentario de Morena, con esta fecha se designa como coordinadora del citado grupo parlamentario a la Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y en consecuencia, le sea tomada la protesta para que asuma la presidencia de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, la diputada presidenta, manifestó que visto el oficio y el acuerdo de antecedentes, se toma conocimiento y tiene por nombrada a la ciudadana Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, como Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 148 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, por lo que la diputada presidenta, solicitó a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, ubicarse en el centro del salón de plenos para tomarle la protesta de ley como presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión ponerse de pie, enseguida, la diputada presidenta, manifestó ciudadana diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.- A lo que la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, levantando el brazo a la altura del hombro respondió: “¡Sí, protesto!.- Acto seguido, la diputada presidenta, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”. **En desahogo del inciso b) del primer punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la Diputada Marben de la Cruz Santiago, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas y de gestión del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **II.** Oficio signado por la

Diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo de mayo-julio de 2022, del primer año de ejercicio legislativo. **III.** Oficio suscrito por el profesor Rosember Ponciano Venegas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso para que se reconsidere el aumento del presupuesto para el año 2023 y así mejorar las condiciones de las comunidades que pertenecen al citado municipio.- Concluida la lectura la diputada presidenta, turno los asuntos de antecedentes de la siguiente manera. **Apartados I y II,** Se tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y se le diera difusión por los medios institucionales. **Apartado III,** a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Segundo punto del orden del día "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo" inciso a),** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, realizada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada Presidencia sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos, con cuarenta y uno a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservada el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en

lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos con cuarenta y uno a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta, ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida, se registró la asistencia del Antonio Helguera Jiménez.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día,** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de las Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambas de la administración pública del gobierno del estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada Presidencia sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos, con treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservada el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos, con treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta, ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día,** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo,

dar lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Xochistlahuaca, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres, Cutzamala de Pinzón, Tecoaapa y Coyuca de Catalán, todos del estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada Presidencia sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos, con treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservada el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos, con treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta, ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- La diputada presidenta instruyo se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, a los dictámenes ya aprobados.

**En desahogo del segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día jueves ocho de septiembre del año dos mil veintidós, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar

sesión el día lunes doce de septiembre del año en curso en punto de las once horas para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal.-----

----- **CONSTE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO  
MASEDONIO MENDOZA  
BASURTO

DIPUTADO SECRETARIO  
RICARDO ASTUDILLO  
CALVO

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

**La Presidenta:**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se formula la terna para nombrar a o el Titular de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA LA TERNA PARA NOMBRAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES:

A la Junta de Coordinación Política, en términos de los artículos 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 83, 86, 88 y demás relativos de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; y, la Convocatoria para seleccionar y designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, nos fue turnado para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente, el Acuerdo para dar cumplimiento a la convocatoria a fin de concluir el proceso para seleccionar y designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y se someta a Consideración del Pleno la Terna respectiva, mismo que

en términos del artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se analiza y dictamina en razón de la siguiente:

Metodología:

En el apartado de “Antecedentes Generales”, se describe el trámite que inicia el proceso legislativo de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, a partir de la fecha en que se emitió la Convocatoria respectiva por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

En el apartado denominado “Consideraciones”, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, realizan una valoración constitucional y legal de las facultades y competencias en el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con base al contenido de los diversos ordenamientos constitucionales y legales aplicables.

En el apartado referido al “Contenido del Oficio de Turno”, se hace una transcripción del Oficio turnado a la Junta de Coordinación Política motivo del presente Asunto.

En el apartado de “Conclusiones y propuesta de Terna”, el trabajo de esta Junta de Coordinación Política, consistió en establecer las consideraciones, motivos, justificación y verificar los requisitos, calidades y cualidades de los profesionistas propuestos en la Terna respectiva.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Primero. Que por acuerdo de fecha 30 de junio del año 2021, el Pleno del Congreso de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Segundo. Que con fecha 6 de julio del año 2021, se publicó en “EL SUR”, periódico de Guerrero y en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado, la convocatoria referida, para recibir las solicitudes de aspirantes para nombrar al Titular de la Auditoría Superior del Estado, en la cual se estableció, según las bases, que el registro de aspirantes se llevaría a cabo del 7 al 16 de julio de 2021.

Tercero. Que, asimismo, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se amplió el registro de candidatos y entrega de documentos del día 21 al 23 de

julio de 2021, lo anterior, en términos de la base Décima Segunda de la “Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero”.

Cuarto. Que durante el periodo de registro de profesionistas se registraron un total de treinta, siendo estos los siguientes:

Folio	Fecha registro	Nombre
22	16/07/2021	César González Arcos
23	16/07/2021	Luis Alberto Patrón Osorio
24	16/07/2021	Alan Christian Catalán Apatiga
25	16/07/2021	Federico Domingo García Nolasco
26	23/07/2021	Odiseo Rubio Vejar
27	23/07/2021	Nexsar Gómez Peñaloza
28	23/07/2021	Alma Delia Cienfuegos Ojendiz
29	23/07/2021	Elva Ramírez Venancio
30	23/07/2021	Olivia Valdovinos Sarabia

Quinto. Que para poder ser propuesto como Titular de la Auditoría Superior del Estado, Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, se deben cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 111, 148 y 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 88 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Sexto. Que una vez revisadas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria, la Junta de Coordinación Política determinó que los aspirantes que cumplieron con los requisitos que establece la Ley y que señaló la convocatoria, fueron los siguientes:

Folio	Nombre
01	José Martín Rayo Sánchez
02	Iván Delgado Peralta
03	José Guadalupe Lampart Barrios
04	Marcos César París Peralta Hidalgo
05	Carmen Lorena Salgado Guerrero
06	Carlos Morillón López
07	María del Carmen López Olivares
08	Erik Fierro Delgado
09	Emiliano Lozano Cruz
10	Elías Cuauhtémoc Tavarez Juárez
11	Erick Manuel Aranda Hernández
12	Javier López Basilio
13	Julio Cesar Hernández Martínez
14	Luis Enrique Carbajal Neri
15	Héctor Gervacio Jiménez
16	Francisco Javier Ríos Martínez

Folio	Nombre
17	Florencio Leguizamo Herrera
18	Alberto Villegas Soto
19	Raúl Pacheco Sánchez
20	Atanacio Ramírez Morales
21	Brenda Ixchel Romero Méndez
22	César González Arcos
23	Luis Alberto Patrón Osorio
24	Alan Christian Catalán Apatiga
25	Federico Domingo García Nolasco
26	Odisseo Rubio Vejar
27	Nexsar Gómez Peñaloza
28	Alma Delia Cienfuegos Ojendiz
29	Elva Ramírez Venancio
30	Olivia Valdovinos Sarabia

Séptimo. Que la Junta de Coordinación Política para el análisis y evaluación de los profesionistas registrados en términos del artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y conforme al procedimiento establecido, comunicó a cada uno de los aspirantes, la fecha y hora para su entrevista y exposición de su plan de trabajo, las cuales se realizaron en la reunión de trabajo de la Junta de Coordinación Política que se celebró durante los días 26 y 27 de agosto del año 2021, mismas que se desarrollaron en los términos de la Base Sexta de la Convocatoria aprobada, conforme a lo siguiente:

El desahogo de las entrevistas se llevó a cabo en la Sala Legislativa “Próceres de la Historia de México José Francisco Ruiz Massieu”, en sesión de trabajo de la Junta de Coordinación Política, teniendo como punto único del Orden del Día:

- Exposición de Plan de Trabajo y entrevistas a los veintiséis aspirantes para Titular de la Auditoría Superior del Estado que cumplieron los requisitos que indica la Convocatoria emitida para tal efecto, en razón de que los cuatro restantes desistieron continuar en el proceso de selección.

Al iniciar la sesión de trabajo el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, dio cuenta del formato consistente en:

- Hasta 20 minutos para la exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a Auditor Superior del Estado.
- Hasta 20 minutos para comentarios, observaciones, preguntas y respuestas.

El objetivo de esta sesión de trabajo fue conocer las propuestas y conocimientos en materia de control,

fiscalización de los recursos públicos y responsabilidades por parte de los aspirantes.

Octavo. Que de los resultados alcanzados en las exposiciones de sus Planes de Trabajo hechas por los profesionistas y las respuestas otorgadas a los cuestionamientos sobre el manejo y conocimiento de la materia de control y fiscalización de recursos públicos, las y los Diputados miembros de la Junta de Coordinación Política lograron el conocimiento y los elementos imprescindibles para integrar la Terna de los profesionistas que, a su juicio, reúnen los requisitos, características e idoneidad para desempeñar el cargo.

Noveno. Que para efecto de contar con las bases idóneas para integrar la Terna, aunado a lo anterior, la Junta de Coordinación Política realizó una revisión precisa e individual de los expedientes con la finalidad de evaluar el perfil de cada una o uno y su experiencia teórica y práctica, considerando que de los profesionistas que de manera indudable demostraron que cumplen con todas y cada una de las calidades, cualidades y condiciones exigidas por la Ley, así como la experiencia para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior del Estado, se determinó integrar la terna con los ciudadanos Héctor Gervacio Jiménez, Olivia Valdovinos Sarabia y Odisseo Rubio Vejar.

Décimo. Que en sesión de fecha 13 de enero del 2022, la Junta de Coordinación Política expuso y fue sometido a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la propuesta para continuar con el Proceso de Selección y Designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, junto con la presentación de la Terna mencionada en el párrafo que precede, con la finalidad de concluir con el proceso respectivo.

Décimo Primero. Que sometida la propuesta a la aprobación del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución y aprobada que fue por unanimidad, se procedió, en consecuencia, con la votación por cédula de la propuesta de la Terna de profesionistas para la selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, obteniéndose los resultados siguientes:

- C. Héctor Gervacio Jiménez, 18 votos;
- C. Olivia Valdovinos Sarabia, 24 votos; y,
- C. Odisseo Rubio Vejar, 0 votos.

Décimo Segundo. Que al no haber obtenido la y los profesionistas de la Terna propuesta, la votación requerida de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en la sesión de que se habla, que se señala en los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, el asunto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos legales conducentes.

## II. CONSIDERACIONES:

Que el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, establecen que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, es un Órgano con autonomía técnica auxiliar del Poder Legislativo, que tiene por objeto el control y fiscalización superior de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los entes públicos fiscalizables estatales y municipales.

Que, asimismo, los artículos 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 83 y 86 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, señalan que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, contará con un titular denominado Auditor Superior, el cual es designado por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en Sesión del Congreso del Estado.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, otorgan el marco constitucional y legal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dotada de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

## III. CONTENIDO DEL OFICIO DE TURNO

Que una vez que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, efectuó la votación de la Terna propuesta, sin lograr dar cumplimiento al requisito establecido en los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, por instrucciones de la Mesa Directiva, ésta fue turnada mediante oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/0640/2022, de fecha 13 de enero de 2022, suscrito por la Directora de Procesos Legislativos de este Honorable Congreso a la Junta de

Coordinación Política, para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto respectivo.

Que el oficio de referencia en la parte que interesa señala: "...que para dar cumplimiento a la convocatoria autoriza la continuación del procedimiento a fin de concluir el proceso para seleccionar y designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y someta a consideración del Pleno la Terna respectiva."

## IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE TERNA

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 116 fracción I inciso c), 203 segundo párrafo y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para nombrar, por las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en sesión del Congreso del Estado, de entre las o los tres candidatos propuestos en el Dictamen que formule la Junta de Coordinación Política, a la persona que fungirá como Titular de la Auditoría Superior del Estado.

Que la Base Primera de la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de fecha 6 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido por el artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, dispone que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado será el órgano encargado de conducir el procedimiento de Selección y Designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado, asimismo, el artículo 149 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, señala que la Junta de Coordinación Política tiene entre sus atribuciones la de proponer al Pleno, los procedimientos y, en su caso, las convocatorias para la designación y nombramiento de aquellos servidores públicos que la Constitución Política del Estado y las Leyes Confieren al Congreso del Estado.

Que con fundamento en los artículos 145, 146, 149 fracción IX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con el 84, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

del Estado de Guerrero, esta Junta de Coordinación Política, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen con proyecto de Decreto con la Terna correspondiente.

Que el artículo 85 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, dispone:

Artículo 85. En caso de que ningún candidato de la Terna propuesta en el dictamen para ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado, haya obtenido la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, se volverá a someter una nueva propuesta en los términos del artículo anterior. Ningún candidato propuesto en el dictamen rechazado por el pleno podrá participar de nueva cuenta en el proceso de selección, salvo el caso de la emisión de una nueva convocatoria.

Toda vez que la y los profesionistas propuestos en la Terna sometida a la consideración del Pleno en sesión de fecha 13 de enero de 2022, no obtuvieron la votación requerida que señalan los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del último ordenamiento invocado, esta Junta de Coordinación Política, procede a presentarla en los términos siguientes:

Los artículos 111, 148 y 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 88 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, exigen que para ser Titular de la Auditoría Superior del Estado se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;

III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;

IV.- Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;

V.- Contar con experiencia de al menos cinco años en materia de control, Auditoría financiera y de responsabilidades;

VI.- Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Derecho, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

VII.- No ser ministro de ningún culto religioso.

VIII. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración Pública Estatal o Municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación; y

IX. No haber sido dirigente de algún partido político, ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.

Que para efecto de integrar la nueva Terna, esta Junta de Coordinación Política, considera que los profesionistas que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, son la y los Ciudadanos Carmen Lorena Salgado Guerrero, Marcos César Paris Peralta Hidalgo y Florencio Leguizamo Herrera, quienes las acreditan en los términos siguientes:

- Carmen Lorena Salgado Guerrero:

Es mexicana por nacimiento, originaria de la Ciudad de México, en pleno ejercicio de sus derechos políticos, con credencial para votar con fotografía número 1255048839690, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con 52 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, con título de Contador Público de fecha 22 de junio de 1993, expedido por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, con número de cédula profesional 1871975, con maestría en Administración Pública en el Instituto de Administración Pública y el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, España, cuenta con especialidad en Derecho Fiscal por la Universidad Americana de Acapulco y la UNAM, cuenta además con diversos diplomados, talleres y asistencia a conferencias en la materia de control y fiscalización de recursos públicos.

Asimismo, de los documentos que obran en su expediente se acredita que no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 66282-A, con residencia en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como lo acredita con la Constancia de Residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, acreditando su

experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a sus estudios y experiencia en los cargos desempeñados, así como su constante actualización a través de cursos, diplomados, talleres, conferencias entre otros.

Se ha desempeñado como Auditor Fiscal Especial, en la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, de 1992 a 1993; Jefa de Departamento de Control Fiscal con Municipios, en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, de junio a septiembre de 1993; Jefa de Departamento de Control de Ingresos, en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de septiembre de 1993 a febrero de 1997; Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de febrero a septiembre de 1997; Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de noviembre de 1998 a marzo de 2005; Directora de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, de abril de 2005 a agosto de 2006; Directora de Egresos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de septiembre de 2006 al diciembre de 2008; Directora General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de abril de 2011 a noviembre de 2014; Subsecretaría de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero, de noviembre de 2015 a octubre de 2021.

- Marcos César Paris Peralta Hidalgo:

Es ciudadano mexicano por nacimiento originario de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en pleno ejercicio de sus derechos políticos, con credencial de votar con fotografía número 1266036342161, cuenta con 64 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 66415-A, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, ser Licenciado en Economía, según consta en su título de fecha 21 de enero de 1995, con número de cédula 1803630, acreditando su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a los cargos desempeñados en la iniciativa pública y privada, cursos, diplomados, talleres, conferencias entre otros.

En el sector público, se ha desempeñado entre otros cargos como: Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

Municipal de Chilpancingo, del 1º de diciembre de 1996 al 15 de septiembre de 1998; Director Administrativo de los Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, del 9 de abril al 18 de octubre de 1999; Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, del 19 de octubre de 1999 al 17 de agosto de 2000; Contralor Interno de la Secretaría de Educación Guerrero, del 18 de agosto de 2000 al 30 de enero del 2005; Director Administrativo y Financiero del Fideicomiso "Fondo Nacional de Fomento Ejidal", del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2007; Representante de Enlace ante el Fideicomiso Bahía de Zihutanejo del 1º de enero de 2008 al 1º de octubre de 2010; Auditor Externo, Consultor Económico y Financiero de Grupo Desarrollador Time S.A de C.V, del 18 de marzo de 2011 al 29 de julio de 2014; Contralor Interno de la Secretaría de Educación Guerrero del 29 de julio de 2014 al 30 de mayo de 2015.

En su desarrollo profesional en el ámbito gremial, fue Presidente del Colegio Estatal de Economistas Guerrerenses, A.C. en los años de 1998 al 2000, Vicepresidente del Colegio Nacional de Economistas AC, del 2000 al 2002 y Presidente de la Red Estatal de Profesionistas del Estado de Guerrero AC, desde 2004 y hasta esta fecha.

- Florencio Leguizamo Herrera:

Es originario de Iguala de la Independencia, Guerrero, mexicano por nacimiento, cuenta con 57 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 66364-A, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, con número de credencia para votar con fotografía número 1267036473045, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuenta con Título de Licenciado en Economía, expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 14 de julio de 1995, con número de Cédula duplicado 2133742, con maestría en Administración, como lo acredita con el Título expedido por el Instituto Tecnológico de Chilpancingo de fecha 17 de mayo de 2006, con número de cédula 4962699, además de poseer Título de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 18 de julio de 2013, con Doctorado en Derecho por el Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, de fecha 20 de septiembre de 2012, con número de cédula 8331294, cuenta con diversos diplomados, cursos, talleres y conferencias en la materia.

Acredita su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos, a través de los estudios alcanzados, así como su constante actualización en la materia, además en su ejercicio profesional se ha desempeñado como encargado de la Dirección General de Recaudación, Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal Federal y responsable del Departamento de Atención al Sistema de Coordinación Hacendaria; Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Que bajo protesta de decir verdad, manifestaron, que no han sido Titulares de ninguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal o Municipal, Representantes Populares federales o estatales, Titulares de algún Órgano Constitucional Autónomo, Magistrados del Poder Judicial, Consejeros de la Judicatura o Titulares de cualquier Entidad Fiscalizable, durante dos años previos a su designación; no han sido Dirigentes de algún Partido Político, ni postulados para cargos de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación; no tienen parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los Titulares de los Poderes del Estado o Secretarios de Despacho y no son Ministros de culto religioso alguno.

Ahora bien, respecto a las cualidades de la y los ciudadanos Carmen Lorena Salgado Guerrero, Marcos Cesar Paris Peralta Hidalgo y Florencio Leguizamo Herrera, para considerarlos en su designación como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Órgano Técnico de este Poder Legislativo, se tiene, que estos reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, así como por las propuestas contenidas en sus planes de trabajo presentados, lo que los hace merecedores de considerarlos en esta nueva Terna.

Que los artículos 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, establecen que al frente de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se encuentra un Titular que tendrá a su cargo la representación institucional, y que es denominado Auditor Superior del Estado.

De igual forma, los artículos citados en el párrafo que precede así como el 116 fracción II séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que el Titular de la Auditoría Superior del Estado, será designado por el voto de las dos terceras partes de los Diputados del Congreso del Estado presentes en sesión.

Asimismo, el artículo 84 de la Ley número 468 antes señalada establece que la Junta de Coordinación Política

formulará la Terna de profesionistas para designar de entre ellos al Titular de la Auditoría Superior del Estado, conforme a la votación calificada que se requiere.

Que del mismo modo, el Artículo 81 fracción VII de la multicitada de la Ley número 478, dispone que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado tiene, de entre otras atribuciones, la de “emitir opinión al Congreso de la terna de candidatos seleccionados por la Junta de Coordinación Política, a ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado...”, facultad que quedó cumplimentada mediante opinión de fecha 12 de septiembre del año en curso, la cual forma parte del presente como si a la letra se insertase, adjuntándose al asunto que nos ocupa.

Que para la selección y designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, establecen Votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes en sesión, por lo cual, en términos del artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, los integrantes de la Junta de Coordinación Política aprobamos que la votación para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado se realice de manera nominal.

Que toda vez que el nuevo Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero deberá entrar en funciones a partir del día siguiente de su designación, y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, se instruye a la Mtra. Natividad Pérez Guinto, Encargada de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, preparar y entregar la Administración a la o el Titular de la Auditoría Superior entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo, en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

En términos de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y la Base Séptima de la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero de fecha 6 de junio del 2021, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA LA TERNA PARA NOMBRAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Primero. Se formula una nueva Terna integrada por la(s) y el (los) profesionistas Carmen Lorena Salgado Guerrero, Marcos César Paris Peralta Hidalgo y Florencio Leguizamón Herrera para de entre ellos, nombrar a quien será el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los Recursos Públicos, por un periodo de ejercicio de siete años, contados a partir del día siguiente al de su designación.

Segundo. Tómesese la Protesta de Ley a la o el profesionista que resulte designado por el voto de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en sesión; expídasele el nombramiento respectivo; désele posesión del cargo, y emítase y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Nombramiento correspondiente.

Tercero. Se instruye a la Mtra. Natividad Pérez Guinto, Encargada de Despacho de la Auditoría Superior del Estado, preparar y entregar la Administración al Titular de la Auditoría Superior entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo, en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

Cuarto. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que designe en Comisión, a los Diputados que participarán en el proceso de entrega recepción de la Auditoría Superior del Estado, así como para que procedan a dar posesión del cargo a la o el profesionista nombrado, al día siguiente de su designación.

Transitorio

Único. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de septiembre de 2022.

Atentamente  
Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Presidenta.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Diputado Raymundo García Gutiérrez, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.

Servida, diputada presidenta.

### *Versión Íntegra*

**Asunto.** DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA LA TERNA PARA NOMBRAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

### **Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presentes:**

A la Junta de Coordinación Política, en términos de los artículos 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 83, 86, 88 y demás relativos de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; y, la Convocatoria para seleccionar y designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, nos fue turnado para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente, **el Acuerdo para dar cumplimiento a la convocatoria a fin de concluir el proceso para seleccionar y designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y se someta a Consideración del Pleno la Terna respectiva**, mismo que en términos del artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se analiza y dictamina en razón de la siguiente:

### **Metodología:**

En el apartado de “*Antecedentes Generales*”, se describe el trámite que inicia el proceso legislativo de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, a partir de la fecha en que se emitió la Convocatoria respectiva por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

En el apartado denominado “*Consideraciones*”, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, realizan una valoración constitucional y legal de las facultades y competencias en el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de

Guerrero, con base al contenido de los diversos ordenamientos constitucionales y legales aplicables.

En el apartado referido al **“Contenido del Oficio de Turno”**, se hace una transcripción del Oficio turnado a la Junta de Coordinación Política motivo del presente Asunto.

En el apartado de **“Conclusiones y propuesta de Terna”**, el trabajo de esta Junta de Coordinación Política, consistió en establecer las consideraciones, motivos, justificación y verificar los requisitos, calidades y cualidades de los profesionistas propuestos en la Terna respectiva.

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

**Primero.** Que por acuerdo de fecha 30 de junio del año 2021, el Pleno del Congreso de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

**Segundo.** Que con fecha 6 de julio del año 2021, se publicó en “EL SUR”, periódico de Guerrero y en el portal electrónico del H. Congreso del Estado, la convocatoria referida, para recibir las solicitudes de aspirantes para nombrar al Titular de la Auditoría Superior del Estado, en la cual se estableció, según las bases, que el registro de aspirantes se llevaría a cabo del 7 al 16 de julio de 2021.

**Tercero.** Que, asimismo, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se amplió el registro de candidatos y entrega de documentos del día 21 al 23 de julio de 2021, lo anterior, en términos de la base Décima Segunda de la **“Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero”**.

**Cuarto.** Que durante el periodo de registro de profesionistas se registraron un total de treinta, siendo estos los siguientes:

Folio	Fecha registro	Nombre
01	13/07/2021	José Martín Rayo Sánchez
02	13/07/2021	Iván Delgado Peralta
03	14/07/2021	José Guadalupe Lampart Barrios
04	15/07/2021	Marcos César París Peralta Hidalgo

Folio	Fecha registro	Nombre
05	15/07/2021	Carmen Lorena Salgado Guerrero
06	15/07/2021	Carlos Morillón López
07	15/07/2021	María del Carmen López Olivares
08	16/07/2021	Erik Fierro Delgado
09	16/07/2021	Emiliano Lozano Cruz
10	16/07/2021	Elías Cuauhtémoc Tavarez Juárez
11	16/07/2021	Erick Manuel Aranda Hernández
12	16/07/2021	Javier López Basilio
13	16/07/2021	Julio Cesar Hernández Martínez
14	16/07/2021	Luis Enrique Carbajal Neri
15	16/07/2021	Héctor Gervacio Jiménez
16	16/07/2021	Francisco Javier Ríos Martínez
17	16/07/2021	Florencio Leguizamo Herrera
18	16/07/2021	Alberto Villegas Soto
19	16/07/2021	Raúl Pacheco Sánchez
20	16/07/2021	Atanacio Ramírez Morales
21	16/07/2021	Brenda Ixchel Romero Méndez
22	16/07/2021	César González Arcos
23	16/07/2021	Luis Alberto Patrón Osorio
24	16/07/2021	Alan Christian Catalán Apatiga
25	16/07/2021	Federico Domingo García Nolasco
26	23/07/2021	Odiseo Rubio Vejar
27	23/07/2021	Nexsar Gómez Peñaloza
28	23/07/2021	Alma Delia Cienfuegos Ojendiz
29	23/07/2021	Elva Ramírez Venancio
30	23/07/2021	Olivia Valdovinos Sarabia

**Quinto.** Que para poder ser propuesto como Titular de la Auditoría Superior del Estado, Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, se deben cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 111, 148 y 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 88 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

**Sexto.** Que una vez revisadas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria, la Junta de Coordinación Política determinó que los aspirantes que cumplieron con los requisitos que establece la Ley y que señaló la convocatoria, fueron los siguientes:

Folio	Nombre
01	José Martín Rayo Sánchez
02	Iván Delgado Peralta
03	José Guadalupe Lampart Barrios

Folio	Nombre
04	Marcos César París Peralta Hidalgo
05	Carmen Lorena Salgado Guerrero
06	Carlos Morillón López
07	María del Carmen López Olivares
08	Erik Fierro Delgado
09	Emiliano Lozano Cruz
10	Elías Cuauhtémoc Tavares Juárez
11	Erick Manuel Aranda Hernández
12	Javier López Basilio
13	Julio Cesar Hernández Martínez
14	Luis Enrique Carbajal Neri
15	Héctor Gervacio Jiménez
16	Francisco Javier Ríos Martínez
17	Florencio Leguizamo Herrera
18	Alberto Villegas Soto
19	Raúl Pacheco Sánchez
20	Atanacio Ramírez Morales
21	Brenda Ixchel Romero Méndez
22	César González Arcos
23	Luis Alberto Patrón Osorio
24	Alan Christian Catalán Apatiga
25	Federico Domingo García Nolasco
26	Odiseo Rubio Vejar
27	Nexsar Gómez Peñaloza
28	Alma Delia Cienfuegos Ojendiz
29	Elva Ramírez Venancio
30	Olivia Valdovinos Sarabia

**Séptimo.** Que la Junta de Coordinación Política para el análisis y evaluación de los profesionistas registrados en términos del artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y conforme al procedimiento establecido, comunicó a cada uno de los aspirantes, la fecha y hora para su entrevista y exposición de su plan de trabajo, las cuales se realizaron en la reunión de trabajo de la Junta de Coordinación Política que se celebró durante los días 26 y 27 de agosto del año 2021, mismas que se desarrollaron en los términos de la Base Sexta de la Convocatoria aprobada, conforme a lo siguiente:

El desahogo de las entrevistas se llevó a cabo en la Sala Legislativa “Próceres de la Historia de México José Francisco Ruiz Massieu”, en sesión de trabajo de la Junta de Coordinación Política, teniendo como punto único del Orden del Día:

- **Exposición de Plan de Trabajo y entrevistas a los veintiséis aspirantes para Titular de la Auditoría Superior del Estado que cumplieron los requisitos que indica la Convocatoria emitida para tal efecto, en razón de que los cuatro restantes desistieron continuar en el proceso de selección.**

Al iniciar la sesión de trabajo el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, dio cuenta del formato consistente en:

- Hasta 20 minutos para la exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a Auditor Superior del Estado.
- Hasta 20 minutos para comentarios, observaciones, preguntas y respuestas.

El objetivo de esta sesión de trabajo fue conocer las propuestas y conocimientos en materia de control, fiscalización de los recursos públicos y responsabilidades por parte de los aspirantes.

**Octavo.** Que de los resultados alcanzados en las exposiciones de sus Planes de Trabajo hechas por los profesionistas y las respuestas otorgadas a los cuestionamientos sobre el manejo y conocimiento de la materia de control y fiscalización de recursos públicos, las y los Diputados miembros de la Junta de Coordinación Política lograron el conocimiento y los elementos imprescindibles para integrar la Terna de los profesionistas que, a su juicio, reúnen los requisitos, características e idoneidad para desempeñar el cargo.

**Noveno.** Que para efecto de contar con las bases idóneas para integrar la Terna, aunado a lo anterior, la Junta de Coordinación Política realizó una revisión precisa e individual de los expedientes con la finalidad de evaluar el perfil de cada una o uno y su experiencia teórica y práctica, considerando que de los profesionistas que de manera indudable demostraron que cumplen con todas y cada una de las calidades, cualidades y condiciones exigidas por la Ley, así como la experiencia para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior del Estado, se determinó integrar la terna con los ciudadanos **Héctor Gervacio Jiménez, Olivia Valdovinos Sarabia y Odisé Rubio Vejar.**

**Décimo.** Que en sesión de fecha 13 de enero del 2022, la Junta de Coordinación Política expuso y fue sometido a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la propuesta para continuar con el Proceso de Selección y Designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, junto con la presentación de la Terna mencionada en el párrafo que precede, con la finalidad de concluir con el proceso respectivo.

**Décimo Primero.** Que sometida la propuesta a la aprobación del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución y aprobada que fue por unanimidad, se procedió, en consecuencia, con la votación por cédula de la propuesta de la Terna de profesionistas para la selección y designación de la o el Titular de la Auditoría

Superior del Estado de Guerrero, obteniéndose los resultados siguientes:

- C. Héctor Gervacio Jiménez, 18 votos;
- C. Olivia Valdovinos Sarabia, 24 votos; y,
- C. Odiséo Rubio Vejar, 0 votos.

**Décimo Segundo.** Que al no haber obtenido la y los profesionistas de la Terna propuesta, la votación requerida de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en la sesión de que se habla, que se señala en los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, el asunto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efecto legales conducentes.

## II. CONSIDERACIONES:

Que el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, establecen que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, es un órgano con autonomía técnica auxiliar del Poder Legislativo, que tiene por objeto el control y fiscalización superior de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los entes públicos fiscalizables estatales y municipales.

Que, asimismo, los artículos 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 83 y 86 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, señalan que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, contará con un titular denominado Auditor Superior, el cual es designado por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en Sesión del Congreso del Estado.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, otorgan el marco constitucional y legal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dotada de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

## III. CONTENIDO DEL OFICIO DE TURNO

Que una vez que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, efectuó la votación de la Terna propuesta, sin lograr dar cumplimiento al requisito establecido en los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, por instrucciones de la Mesa Directiva, ésta fue turnada mediante oficio número **LXIII/1ER/SSP/DPL/0640/2022**, de fecha 13 de enero de 2022, suscrito por la Directora de Procesos Legislativos de este Honorable Congreso a la Junta de Coordinación Política, para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto respectivo.

Que el oficio de referencia en la parte que interesa señala: “...*que para dar cumplimiento a la convocatoria autoriza la continuación del procedimiento a fin de concluir el proceso para seleccionar y designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y someta a consideración del Pleno la Terna respectiva.*”

## IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE TERNA

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 116 fracción I inciso c), 203 segundo párrafo y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para nombrar, por las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en sesión del Congreso del Estado, de entre las o los tres candidatos propuestos en el Dictamen que formule la Junta de Coordinación Política, a la persona que fungirá como Titular de la Auditoría Superior del Estado.

Que la Base Primera de la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de fecha 6 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido por el artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, dispone que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado será el órgano encargado de conducir el procedimiento de Selección y Designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado,

asimismo, el artículo 149 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, señala que la Junta de Coordinación Política tiene entre sus atribuciones la de proponer al Pleno, los procedimientos y, en su caso, las convocatorias para la designación y nombramiento de aquellos servidores públicos que la Constitución Política del Estado y las Leyes Confieren al Congreso del Estado.

Que con fundamento en los artículos 145, 146, 149 fracción IX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con el 84, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, esta Junta de Coordinación Política, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen con proyecto de Decreto con la Terna correspondiente.

Que el artículo 85 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, dispone:

**“Artículo 85. En caso de que ningún candidato de la Terna propuesta en el dictamen para ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado, haya obtenido la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, se volverá a someter una nueva propuesta en los términos del artículo anterior. Ningún candidato propuesto en el dictamen rechazado por el pleno podrá participar de nueva cuenta en el proceso de selección, salvo el caso de la emisión de una nueva convocatoria.”**

Toda vez que la y los profesionistas propuestos en la Terna sometida a la consideración del Pleno en sesión de fecha 13 de enero de 2022, no obtuvieron la votación requerida que señalan los artículos 116 fracción II Séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del último ordenamiento invocado, esta Junta de Coordinación Política, procede a presentarla en los términos siguientes:

Los artículos 111, 148 y 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 88 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, exigen que para ser Titular de la Auditoría Superior del Estado se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;

III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;

IV.- Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;

V.- Contar con experiencia de al menos cinco años en materia de control, Auditoría financiera y de responsabilidades;

VI.- Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Derecho, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

VII.- No ser ministro de ningún culto religioso.

VIII. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración Pública Estatal o Municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación; y

IX. No haber sido dirigente de algún partido político, ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.

Que para efecto de integrar la nueva Terna, esta Junta de Coordinación Política, considera que los profesionistas que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, son la y los Ciudadanos **Carmen Lorena Salgado Guerrero, Marcos Cesar Paris Peralta Hidalgo y Florencio Leguizamo Herrera**, quienes las acreditan en los términos siguientes:

**- Carmen Lorena Salgado Guerrero:**

Es mexicana por nacimiento, originaria de la Ciudad de México, en pleno ejercicio de sus derechos políticos, con credencial para votar con fotografía número 1255048839690, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con 52 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, con título de Contador Público de fecha 22 de junio de 1993, expedido por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla,

con número de cédula profesional 1871975, con maestría en Administración Pública en el Instituto de Administración Pública y el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, España, cuenta con especialidad en Derecho Fiscal por la Universidad Americana de Acapulco y la UNAM, cuenta además con diversos diplomados, talleres y asistencia a conferencias en la materia de control y fiscalización de recursos públicos.

Asimismo, de los documentos que obran en su expediente se acredita que no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 66282-A, con residencia en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como lo acredita con la Constancia de Residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, acreditando su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a sus estudios y experiencia en los cargos desempeñados, así como su constante actualización a través de cursos, diplomados, talleres, conferencias entre otros.

Se ha desempeñado como Auditor Fiscal Especial, en la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, de 1992 a 1993; Jefa de Departamento de Control Fiscal con Municipios, en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, de junio a septiembre de 1993; Jefa de Departamento de Control de Ingresos, en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de septiembre de 1993 a febrero de 1997; Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de febrero a septiembre de 1997; Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de noviembre de 1998 a marzo de 2005; Directora de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, de abril de 2005 a agosto de 2006; Directora de Egresos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de septiembre de 2006 al diciembre de 2008; Directora General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de abril de 2011 a noviembre de 2014; Subsecretaría de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero, de noviembre de 2015 a octubre de 2021.

**- Marcos César Paris Peralta Hidalgo:**

Es ciudadano mexicano por nacimiento originario de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en pleno ejercicio

de sus derechos políticos, con credencial de votar con fotografía número 1266036342161, contar con 64 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 66415-A, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, ser Licenciado en Economía, según consta en su título de fecha 21 de enero de 1995, con número de cédula 1803630, acreditando su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a los cargos desempeñados en la iniciativa pública y privada, cursos, diplomados, talleres, conferencias entre otros.

En el sector público, se ha desempeñado entre otros cargos como: Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, del 1º de diciembre de 1996 al 15 de septiembre de 1998; Director Administrativo de los Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, del 9 de abril al 18 de octubre de 1999; Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, del 19 de octubre de 1999 al 17 de agosto de 2000; Contralor Interno de la Secretaría de Educación Guerrero, del 18 de agosto de 2000 al 30 de enero del 2005; Director Administrativo y Financiero del Fideicomiso "Fondo Nacional de Fomento Ejidal", del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2007; Representante de Enlace ante el Fideicomiso Bahía de Zihutanejo del 1º de enero de 2008 al 1º de octubre de 2010; Auditor Externo, Consultor Económico y Financiero de Grupo Desarrollador Time S.A de C.V, del 18 de marzo de 2011 al 29 de julio de 2014; Contralor Interno de la Secretaría de Educación Guerrero del 29 de julio de 2014 al 30 de mayo de 2015.

En su desarrollo profesional en el ámbito gremial, fue Presidente del Colegio Estatal de Economistas Guerrerenses, A.C. en los años de 1998 al 2000, Vicepresidente del Colegio Nacional de Economistas AC, del 2000 al 2002 y Presidente de la Red Estatal de Profesionistas del Estado de Guerrero AC, desde 2004 y hasta esta fecha.

**- Florencio Leguizamón Herrera:**

Es originario de Iguala de la Independencia, Guerrero, mexicano por nacimiento, cuenta con 57 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 66364-A, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia

en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por la Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, con número de credencia para votar con fotografía número 1267036473045, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuenta con Título de Licenciado en Economía, expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 14 de julio de 1995, con número de Cédula duplicado 2133742, con maestría en Administración, como lo acredita con el Título expedido por el Instituto Tecnológico de Chilpancingo de fecha 17 de mayo de 2006, con número de cédula 4962699, además de poseer Título de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 18 de julio de 2013, con Doctorado en Derecho por el Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, de fecha 20 de septiembre de 2012, con número de cédula 8331294, cuenta con diversos diplomados, cursos, talleres y conferencias en la materia.

Acredita su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos, a través de los estudios alcanzados, así como su constante actualización en la materia, además en su ejercicio profesional se ha desempeñado como encargado de la Dirección General de Recaudación, Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal Federal y responsable del Departamento de Atención al Sistema de Coordinación Hacendaria; Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Que bajo protesta de decir verdad, manifestaron, que no han sido Titulares de ninguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal o Municipal, Representantes Populares federales o estatales, Titulares de algún Órgano Constitucional Autónomo, Magistrados del Poder Judicial, Consejeros de la Judicatura o Titulares de cualquier Entidad Fiscalizable, durante dos años previos a su designación; no han sido Dirigentes de algún Partido Político, ni postulados para cargos de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación; no tienen parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los Titulares de los Poderes del Estado o Secretarios de Despacho y no son Ministros de culto religioso alguno.

Ahora bien, respecto a las cualidades de la y los ciudadanos **Carmen Lorena Salgado Guerrero, Marcos Cesar Paris Peralta Hidalgo y Florencio Leguizamo Herrera**, para considerarlos en su designación como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Órgano Técnico de este Poder Legislativo, se tiene, que estos reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, así como por las propuestas contenidas en sus planes de trabajo

presentados, lo que los hace merecedores de considerarlos en esta nueva Terna.

Que los artículos 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 83 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, establecen que al frente de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se encuentra un Titular que tendrá a su cargo la representación institucional, y que es denominado Auditor Superior del Estado.

De igual forma, los artículos citados en el párrafo que precede así como el 116 fracción II séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que el Titular de la Auditoría Superior del Estado, será designado por el voto de las dos terceras partes de los Diputados del Congreso del Estado presentes en sesión.

Asimismo, el artículo 84 de la Ley número 468 antes señalada establece que la Junta de Coordinación Política formulará la Terna de profesionistas para designar de entre ellos al Titular de la Auditoría Superior del Estado, conforme a la votación calificada que se requiere.

Que del mismo modo, el Artículo 81 fracción VII de la multicitada de la Ley número 478, dispone que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado tiene, de entre otras atribuciones, la de “emitir opinión al Congreso de la terna de candidatos seleccionados por la Junta de Coordinación Política, a ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado...”, facultad que quedó cumplimentada mediante opinión de fecha 12 de septiembre del año en curso, la cual forma parte del presente como si a la letra se insertase, adjuntándose al asunto que nos ocupa.

Que para la selección y designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, establecen Votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes en sesión, por lo cual, en términos del artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, los integrantes de la Junta de Coordinación Política aprobamos que la votación para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado se realice de manera nominal.

Que toda vez que el nuevo Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero deberá entrar en funciones a partir del día siguiente de su designación, y

con el objeto de dar cumplimiento a la Ley número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, se instruye a la **Mtra. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, preparar y entregar la Administración a la o el Titular de la Auditoría Superior entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo, en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

En términos de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y la Base Séptima de la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero de fecha 6 de junio del 2021, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos el siguiente Dictamen con Proyecto de:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA LA TERNA PARA NOMBRAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**Primero.** Se formula una nueva Terna integrada por la(s) y el (los) profesionistas **Carmen Lorena Salgado Guerrero, Marcos Cesar Paris Peralta Hidalgo y Florencio Leguizamo Herrera** para de entre ellos, nombrar a quien será el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los Recursos Públicos, por un periodo de ejercicio de siete años, contados a partir del día siguiente al de su designación.

**Segundo.** Tómesele la Protesta de Ley a la o el profesionista que resulte designado por el voto de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en sesión; expídasele el nombramiento respectivo; désele posesión del cargo, y emítase y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Nombramiento correspondiente.

**Tercero.** Se instruye a la **Mtra. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de Despacho de la Auditoría Superior del Estado, preparar y entregar la Administración al Titular de la Auditoría Superior entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y

protocolizada que haya sido generada durante su encargo, en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

**Cuarto.** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que designe en Comisión, a los Diputados que participarán en el proceso de entrega recepción de la Auditoría Superior del Estado, así como para que procedan a dar posesión del cargo a la o el profesionista nombrado, al día siguiente de su designación.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de septiembre de 2022.

**Atentamente**

**Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política**

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Presidenta.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Diputado Raymundo García Gutiérrez, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa que la Junta de Coordinación Política se reserva su derecho de exponer el dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en coordinación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia, con base en la solicitud expresada en el dictamen en términos de los artículos 100 fracción I y 102 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete en votación nominal la terna para designar a la o al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Asimismo, se hace la precisión que en términos del artículo 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados presentes a la sesión.

#### **Los diputados:**

Mendoza Basurto Masedonio, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Albarrán Mendoza Esteban.- Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Adolfo Torales Catalán, Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Jesús Parra García, Marco César Paris Peralta Hidalgo, a favor.- Hilda Jennyfer Ponce Mendoza, mi voto es para Marco César Paris Peralta.- Manuel Quiñonez Cortés, mi voto es para Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Marco Tulio Sánchez Alarcón, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor de Marco Cesar Paris Peralta Hidalgo.- Fernando Agüero García, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor de Marco César Paris Peralta.- María Flores Maldonado, me abstengo.- Claudia Sierra Pérez, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Joaquín Badillo Escamilla, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Alfredo Sánchez Esquivel, en abstención.- Espinoza García Angélica, abstención.- Yoloczin Domínguez, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Apreza Patrón Héctor, a

favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Alicia Elizabeth Zamora Villalva, mi voto a favor es para Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Gabriela Bernal Reséndiz y mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Rafael Navarrete Quezada, mi voto a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Julieta Fernández Márquez, mi voto a favor de Marco César Paris Peralta.- Flor Añorve, a favor de Marco César Peralta.- Doroteo Calderón Patricia, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Jennifer García Lucena, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Camacho Pineda Elzy, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Ociel Hugar García Trujillo, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Reyes Torres Carlos, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Bernardo Ortega Jiménez, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- García Gutiérrez Raymundo, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Mosso Hernández Leticia a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Cruz López Carlos, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- López Cortés José Efrén, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Helguera Jiménez Antonio, mi voto es en abstención.- Velázquez Martínez Nora Yanek, mi voto es en abstención.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, mi voto a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Mojica Morga Beatriz, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Estrella de la Paz Bernal, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- De la Cruz Santiago Marben, a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Ricardo Astudillo Calvo.- mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Hernández Flores Olaguer, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.- Hernández Martínez Yanelly, mi voto es a favor de Marco César Paris Peralta Hidalgo.

#### **La Presidenta:**

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé cuenta del resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Diputada Presidenta, le informo que se emitieron un total de 45 votos; 40 votos fueron para Marco César Paris Peralta Hidalgo, 0 votos para Carmen Salgado Guerrero, 0 votos para Florencio Leguizamón Herrera y 5 votos en abstención.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria los siguientes resultados: Carmen Lorena Salgado Guerrero, 0 votos.- Marco Cesar Paris Peralta Hidalgo, 40 votos.- Florencio Leguizamón Herrera, 0 votos.

Consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos dos terceras partes de la votación, se designa como Auditor Superior del Estado de Guerrero al ciudadano Marco César Paris Peralta Hidalgo, emítase el decreto correspondiente, remítase a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo de este punto, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, Yoloczin Domínguez Serna, Héctor Apreza Patrón, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández y Ana Lenis Reséndiz Javier, para que se trasladen a la sala instalada y al efecto se sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Marco César Paris Peralta Hidalgo y proceder a su toma de protesta.

Para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

*(Receso)*

*(Reanudación de la sesión)*

**La Presidenta:**

Se reanuda la sesión.

Solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Marco César Paris Peralta Hidalgo:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior del Estado?

**El ciudadano Marco Cesar Paris Peralta Hidalgo:**

¡Si, protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades ciudadano Auditor!

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañar al exterior de este Salón de Plenos, al funcionario.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 18:38 horas):**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 38 minutos del día lunes 12 de septiembre de 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 13 de septiembre del año en curso, en punto de las 18:00 horas para celebrar Sesión Pública y Solemne en “La Catedral la Asunción de María”, con motivo del 209 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga